



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Secretaría General.

Acta número 19/2015

Sres. Asistentes:

1º Tte-Alcalde-Presidente

D. Pedro V. Lloret Ortuño

Concejales.

D^a. Beatriz Pérez-Hickman Muñoz

D^a. M^a Esperanza Puerta Cano

D. Manuel V. Alcalá Minagorre

D^a. M^a Jesús Jumilla Manzaneda

D. Hubertus Henricus Evelyn Gommans

D. Miguel Ángel Ivorra Devesa

D. Sergio Villalba Clemente

D. Cristóbal Llorens Cano

D^a. Vanessa Geijo Mora

D. Serafín López Gómez

D. Pepe Cano Gallego

D^a. Josefa Rosa Ivorra Miñana.

D. José Gregori Grau

D. Iván Molina Saorín

D. Ángel Martín Ferrer Flores.

D. Rafael Jesús Congost Vallés

D. Josep Pastor Muñoz

D. Juan Carlos Arjona Cenizo.

En la villa de La Nucía (Alicante), siendo las 11,10 horas del día **30 de diciembre de dos mil quince**, se reúne el Pleno, en primera convocatoria, a fin de celebrar sesión ordinaria para deliberar sobre los diferentes puntos del orden del día que constan en la convocatoria de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistidos por mí, el secretario. Excusan su asistencia: D. Bernabé Cano García y D^a María Montoya Armengol.

Declaro abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Secretario

D. Vicent Ferrer Mas



ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Quedan aprobadas por UNANIMIDAD las actas nº16/2015, nº17/2015 y 18/2015.

II. PARTE RESOLUTIVA.

PROPUESTAS:

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2016.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 23 de diciembre de 2015, resultando dictaminado de forma FAVORABLE, por cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido y cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Compromís, Partido Socialista, Ciudadanos y del Concejal no adscrito.

A su vez da cuenta de la propuesta del Alcalde-Presidente que propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, siendo el presupuesto de ingresos igual a 19.449.090,00 euros y el de gastos de 18.795.058,12 euros, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Ingresos		
Capítulo		2016
I	Impuestos Directos	11.198.890,00 €
II	Impuestos Indirectos	250.000,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	3.017.200,00 €
IV	Transferencias Corrientes	4.301.000,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	37.500,00 €
VI	Enajenaciones de Invers Reales	- €
VII	Transferencias de capital	644.500,00 €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	- €
Total Presupuesto de Ingresos		19.449.090,00 €
Total Ingresos Corrientes (Cap I a V)		18.804.590,00 €
Total Ingresos de Capital (Cap VI a IX)		644.500,00 €
Total Presupuesto de Ingresos		19.449.090,00 €



Ajuntament de la Nucia

Ayuntamiento de la Nucía

Gastos		
Capítulo		2016
I	Gastos de Personal	5.167.306,50 €
II	Gastos corrientes en Bienes y Sev	9.269.758,73 €
III	Gastos Financieros	327.754,81 €
IV	Transferencias corrientes	601.763,00 €
V	Fondo de Contingencia	19.000,00 €
VI	Inversiones Reales	2.169.475,08 €
VII	Transferencias de Capital	- €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	1.240.000,00 €
Total Presupuesto de Gastos		18.795.058,12 €
Total Gastos Corrientes (Cap I a V)		15.385.583,04 €
Total Gastos de Capital (Cap VI a IX)		3.409.475,08 €
Total Presupuesto de Gastos		18.795.058,12 €

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de La Nucía para el ejercicio de 2016, que quedará integrada por las plazas que a continuación se indican:

Personal Funcionario	77
Personal Laboral Fijo	16
Personal Duración Determinada	65
Personal Eventual	5
Cargos electos con dedicación.	13
Total Plantilla ...	176

Tercero.- Exponer al público, tanto el Presupuesto como la Plantilla, aprobados inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

El Sr. Presidente da la palabra al concejal de Hacienda, Manuel Alcalá, el cual expuso brevemente el contenido del presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente, da la palabra al Grupo Municipal Compromís para que comente la enmiendas que ha presentado al Presupuesto.

Sr. Pastor, del Grupo Municipal Compromís pasa a dar lectura a dichas enmiendas que dice literalmente:

1ª) Presupuesto de ingresos 2016. Capítulo 1. Ibi de naturaleza urbana. Pedimos que se reduzca la cuantía de 8.350.000 € a 7.700.000 €, que es el que se recaudará.

2ª) Presupuesto de ingresos 2015. Capítulo 1. Impuesto de Incremento del valor de los terrenos. Pedimos que se amplíe la cuantía a 3.000.000 €, que es el recaudado en 2015.

3ª) Presupuesto de ingresos 2015. Capítulo 3. "Recargo de apremio". Pedimos reducir la partida de 300.000 a 200.000 €, que es el recaudado en 2015.

4ª) Presupuesto de ingresos 2015. Capítulo 5. Concesiones administrativas. Pedimos que aparezcan todas las concesiones y no nada más que la Pza. del Music, cafetería Centro Juvenil y Bar –Cafetería Autorio y Unoom. Faltan Ludoteca, Cafetería La Favara, Cafetería Caravana, Cafetería Ciutat Esportiva, etc...

5ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 135 Protecció Civil. Pedimos aumentar los gastos para la agrupación de 2.500 € presupuestados a 5.500 € que es el que se va gastar en 2015. Y si les pagamos los gastos retirar la subvención, que al final acaba siendo lo mismo, dinero que reciben del Ayuntamiento.

6ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 151 Urbanismo. "Trabajos realizados por otras empresas, estudios y trabajos técnicos". En 2015 se gastaron 82.138, pedimos aumentar la partida de 60.000 a 85.000 €.

7ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 151 Urbanismo. Honorarios, proyectos técnicos y PGOU". Pedimos reducir la partida a 65.000 € para ajustarlo a los gastos de 2015.

8ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 1532 vías públicas. "Conservación y reparación vías públicas e infraestructuras". Presupuestados 150.000 €, gastado en 2015 169.000 €. Pedimos aumentar la partida en 20.000 e.

9ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 1622 Gestión de Residuos sólidos Urbanos. Preupuestados 1.881.300 € En 2015 pagado 2,3 millones. Pedimos ajustar el gasto a lo que diga el contrato de concesión del servicio.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

10ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 323 o 324. Pedimos crear una partida de 5.000 € en concepto de “Subvención Escuela de Música Unión Musical La Nucía”.

11ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 326 Servicios complementarios d'Educación. “Convenios Universitarios”. Pedimos reducir la partida a 30.000 €, ajuntandolo al gasto de 2015.

12ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 333. Equipamientos Culturales y Museos. “Edificios y otras construcciones”. Pedimos retirar la partida, dado que el año pasado no se va usar.

13ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 334. Promoción Cultural. “Conciertos Uniones Musicales”. Pedimos aumentar la partida de 20.000 € a 25.000 €.

14ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre. “Monitores Parque de Ocio”. Pedimos aumentar la partida a 40.000 € para ajustarlo al gasto de 2015.

15ª) Presupuesto de gastos 2015. Programa 432 Información y promoción turística. “Publicidad y propaganda promoción turística”. Presupuestado 122.700 € y gastado en 2015 85.000 €. Pedimos mantener la partida en 91.400 € que tenía en 2015.

conce

Una vez leídas, se someten a debate, y el Sr. Presidente da la palabra al Grupo Municipal Socialista. Su portavoz comenta que no han tenido tiempo suficiente para poderlas estudiar.

Por su parte el Grupo Municipal Ciudadanos, así como el concejal no adscrito, que también alegan que no han podido leerlas.

Sometida a votación las enmiendas del Grupo Municipal Compromis, resultan no aprobadas por DOCE (12) votos EN CONTRA del Grupo Popular, DOS (2) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos, TRES (3) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Socialista, UNO (1) ABSTENCIÓN del concejal no adscrito y UNO (1) A FAVOR del Grupo Municipal de Compromís.

Poteriormente se prosigue con el debate a los Presupuestos y a continuación toma la palabra José Gregori del Grupo municipal socialista que lee un escrito que dice literalmente:

“Como todos los años, empezamos mal, empezamos faltando el respeto a todos los partidos de la oposición. Y es que el día 28, día de los Inocentes, ya se ha publicado lo del



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

presupuesto, en nota de prensa mandada por el Sr. Alcalde, es decir, dos días antes de la celebración del Pleno.

Quizás la fecha escogida se eligió para de esta manera no tener problemas de conciencia, si es que ustedes los tienen alguna vez, problemas que suelen tener las personas cuando dicen alguna mentira o medias verdades.

Vamos a entrar un poco en materia de los presupuestos, y pedirles que nos aclaren las dudas que lógicamente surgen ante la lectura y análisis de estos.

En primer lugar en materia de ingresos comprobamos de nuevo que el IBI que pagamos en nuestro municipio si no es el más caro de España, andará por los primeros puestos.

Es que ustedes previenen de ingresos directos de IBI más de 11 millones de euros, sobre un total de 19 millones que tiene el presupuesto. Esto significa que el IBI de nuestro municipio es el 58% de todos nuestros ingresos. Comparándolo con pueblos cercanos de los mismos habitantes y las mismas características, vemos que lo que nosotros cobramos en IBI es cuatro millones más que dichos municipios, o sea una verdadera barbaridad.

La Tasa de basura también contemplamos que se recauda bastante más que en municipios vecinos con las mismas características. Es por lo que deducimos que es más cara en nuestro municipio.

También contemplamos con cierto estupor que ustedes prevén recaudar 25.000 euros de la tasa de utilización de edificios públicos, ¿no lo ven un poco cargado?, otros 20.000 de alquiler de aparcamientos públicos, 45.000 euros en nuevas aperturas. Ya nos gustaría!!

Aquí en esta prevención sí que han calculado bien y nos referimos a las multas de circulación que ni más ni menos esperan recaudar por este concepto 75.000 euros y no para ahí la cosa que en otro apartado que denominan multas y sanciones, piensan recaudar otros 90.000 euros. Nos parece que al no tener bastante con los caros impuestos, ustedes pretenden poner en cintura a todos los ciudadanos de La Nucía y seguir estrujándolos para recaudar los 165.000 euros tienen en la prevision.

Vemos que en capítulo de ingresos se contempla los alquileres de los siguientes bares y restaurantes: Plaça dels Musics 7.800 euros que serían 650 mensuales; Cafetería Centro Juvenil 3.900 euros que serían 325 euros mensuales, Unoom y Auditori 10.800 lo cual nos da un resultado de 900 euros mensuales.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

En este capítulo nos gustaría preguntar si pagan agua y basura o están exentos de ella, ya que es un tema que nos gustaría saber ya que nos lo preguntan muchos ciudadanos.

Lo que si echamos en falta y nos gustaría que nos informara si está en otro capítulo, ya que en este no aparecen, son los otros bares y restaurantes que tenemos concedidos, por ejemplo los del Polideportivo, Favara y Caravana, etc.

También comprobamos en el capítulo de ingresos que tenemos la Tasa de recogida de residuos sólidos 1.650.00 euros. Pero pagamos a la concesionaria 1.881.300 en ese concepto, de la limpieza viaria pagamos 1.441.00 euros más y del Ecoparque 148.00 euros. Todo esto nos da una suma de 3.470.300 euros por lo que se reconoce un deficit en esta materia de 1.820.300. Nos gustaría que fueran tan amables de informarnos de donde sale la partida que sufraga este gasto.

Observamos en el capítulo de Suficiencia de Crédito que los trabajadores de esta casa siguen perdiendo sus derechos después de varios años castigados a consecuencia de la crisis.

La reducción en sus retribuciones que ustedes contemplan es la siguiente:

30% del complemento de productividad

15% del complement específico

5% en las retribuciones de personal y cargos públicos

Dejar sin efecto las ayudas sociales que pudieran corresponder por convenio.

No conceder anticipos de pagas, eso como no se contempla como un derecho solo se podrá hacer si el alcalde lo considera oportuno, por lo que el trabajador que le haga falta siempre le deberá el favor. Ya que ese derecho no se contempla.

Pasamos al capítulo de gastos:

Aquí en este capítulo vamos a reseñar unas cuantas cosas y al mismo tiempo pedir ciertas aclaraciones sobre otras que no están lo suficientemente claras.

Vemos que a la tercera edad, la subvención es de 40.000 euros y nos gustaría saber si en esa subvención entran la totalidad de gastos de los distintos centros o es para que lo gestione directamente (para lo que quiera) la Asociación de Jubilados.

La Protectora de animals tiene una subvención de 40.000 euros y aaparte una de 3.000 euros. Nos gustaría que se aclarara el por qué de esas dos partidas ¿no es la misma subvención?



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Vemos con cierto estupor que para las bibliotecas municipales solo presupuestamos 14.000 euros. ¿No piensan que eso es muy poco? Las bibliotecas son usadas por muchos ciudadanos.

En el capítulo de centros docentes de enseñanza comprobamos que en Actividades Educativas se contemplan 58.000 euros. Rogaríamos nos aclararan en qué consisten estas actividades.

En Equipamientos Culturales y Museos observamos que pone edificios y otras construcciones 550.000 euros, hemos visto por la prensa que es el albergue del Cautivador. ¿De verdad consideran tan necesaria y prioritaria esta obra? ¿Realmente la demanda que tienen así lo requiere? Gracias por contestar a todas estas dudas.

En cultura observamos 54.000 euros a otras empresas. ¿A qué empresas se refieren? ¿Cuál es la función de estas empresas?

En instalaciones deportivas nos encontramos con una inversión de 482.975,08 euros, también por la prensa nos hemos enterado que es para las pistas de atletismo. ¿Realmente es una obra que se considera necesaria y urgente? ¿Tienen mucha demanda al respecto?

El capítulo de Promoción y Fomento del deporte ya nos merece una especial atención, ya que contemplamos con sorpresa que este capítulo al contrario de las Bibliotecas sube un total de 521.216 euros.

Suministro Polideportivo 68.000 ¿Qué suministramos al polideportivo?

Atenciones Protocolarias y representaciones y actividades deportivas 35.000 euros. ¿Qué protocolo nos cuesta 35.000 euros?

Publicidad y propaganda eventos deportivos 50.000 euros.

Eventos deportivos especial torneos 180.000 euros ¿Normalmente no salen todos gratis, según se desprende de sus respuestas en los plenos?

Monitores escuelas deportivas 90.000 euros.

Subvenciones clubs y asociaciones deportivas 98.216 euros. ¿Serían tan amables de detallar esta partida? Es interesante saber a cuánto sale cada uno.

¿Consideran que realmente esta partida puede asumir una parte tan grande de la tarta presupuestaria y otras igual o más necesarias tan poco?

En el capítulo deportivo vemos que los gastos son inmensos y eso teniendo en cuenta que gran parte de las instalaciones están privatizadas. Nos gustaría se nos aclarara lo que realmente pagan en el mantenimiento de las instalaciones esas empresas concesionarias.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

También aprovechando la ocasión, y siendo un derecho, nos faciliten copia de dichos contratos actualizada.

En el capítulo de Publicidad y Promoción Turística nos encontramos presupuestados 122.700 euros. ¿De que promoción turística se trata? ¿Será a nivel nacional, a deducir por el elevadísimo coste no? ¿Cómo revierte eso en el comercio y la industria locales?

En el capítulo de fiestas vemos que para todas las fiestas tenemos una subvención 190.000 euros y 7.200 euros para la cabalgata. Es la misma subvención que tuvieron las fiestas pasadas ¿no?.

Protocolo Órganos de Gobierno 25.000 euros ¿no les parece un poco elevado?

En gastos jurídicos y contenciosos tienen presupuestado 75.000 euros ¿Cuántos juicios tenemos pendientes el Ayuntamiento? Deben ser muchos a juzgar por la bárbara cifra que se presupuesta. Nos gustaría que nos pusieran al tanto de todos ellos, ya que somos concejales y tenemos derecho a saberlo.

En Coordinación y Organización Institucional, tenemos una partida que pone “Trabajos realizados por otras empresas” 78.600 euros. ¿Qué trabajos son? ¿Qué empresas son?

Nos llama la atención la partida que tienen presupuestada para el pago al Consorcio de aguas ya que asciende a 68.000 euros y la deuda que tenemos con el citado consorcio pasa de los tres millones de euro. 150.000 euros ¿Plan General?

Vemos que se presupuesta una subvención de la Diputación Provincial de 644.000 euros. ¿Esa subvención ya está concedida? ¿Para qué es concretamente? ¿El Ayuntamiento deberá pagar su parte correspondiente de esa subvención, verdad?

En definitiva, consideramos que nos encontramos con un presupuesto irreal, cuadrado a golpe de martillo. Y con muchas cosas sin aclarar, o mal especificadas, es por lo que agradeceríamos que antes de pasarlo a votación tuvieran la amabilidad de aclarar esas dudas que arriba hemos planteado.

Consideramos escandaloso el tema de la publicidad que nos come por los pies y tienen la picardía de colocarla en partidas diferentes. Pero al fin y al cabo es solo eso publicidad.

Vemos con desagrado los pocos funcionarios que tenemos en nuestro Ayuntamiento y el escandaloso y constante aumento de la plantilla de personal laboral.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Un Ayuntamiento de estas características no puede estar sin un Interventor, es un pilar imprescindible para el buen funcionamiento de la economía municipal. Esperamos que se cubra la plaza lo más urgente posible.

Un presupuesto que intenta ser más social y ayudar al más necesitado, debería empezar por bajar los carops impuestos y ponerlos al nivel de las demás poblaciones. No puede ser social que yo suba los impuestos al infinito y después te de una ayuda. Eso es engañar o intentar engañar al ciudadano.

Un presupuesto que intenta ser social en el terreno del empleo, no se limita a coger lo de la escuela de oficios y que trabaje quien considere conveniente el alcalde por número de votos.

Por todo lo expuesto hay razón más que suficiente para anunciar nuestro **voto negativo**. No obstante nos gustaría esperar a las aclaraciones que hemos pedido al grupo de gobierno en este escrito y considerar finalmente nuestro voto.

A continuación toma la palabra el Grupo municipal Ciudadanos que dice:

En la pasada comisión informativa se nos resolvieron algunas dudas sobre estos presupuestos y otras quedaron pendientes de contestación tales como podrían ser:

-¿Dónde están reflejados los ingresos de las concesiones de la piscina, de la ludoteca, del restaurante Onosca, del club de Padel, del centro de día, de la cafetería de Caravana...? Hecho que nos llama la atención que todos estos ingresos no aparezcan en los presupuestos, o se haga mención a como se cobran.

- Aparecen inversiones por 238.500.-€ en adquisición de terrenos pero no se especifica que terrenos son y para que se adquieren.

- Continuamos pagando honorarios año tras año del PGOU a un ritmo de 150.000.-€ anuales y todavía no sabemos nada del citado Plan, ni a quien se le paga.

- Aparecen inversiones en infraestructuras hidráulicas, con una financiación externa incluida, y que no nos han podido explicar cuál es la infraestructura, cosa difícil de entender que se nos conceda una subvención por parte de Diputación o Consellería sin saber para qué es.

- Se repiten inversiones que ya estaban en años anteriores y que las vamos anunciando año tras año, como son los 550.000.-€ del albergue del CEM



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

- Aparece una inversión en instalaciones deportivas de 482.975,08.-€, cantidad que por su exactitud debe de corresponder a una obra concreta y proyectada y que no se especifica cual es.

- No hemos encontrado ninguna partida para prever las consecuencias económicas de las numerosas sentencias pendientes de resolver o que puedan surgir de la maraña de pleitos que tenemos y que pueden suponer cantidades muy elevadas que deberían de estar previstas.

Así podríamos estar horas enumerando partidas imprecisas, que quedan difuminadas deliberadamente para después no parecerse en nada los presupuestos originales a la situación final por las continuas modificaciones y desviaciones de créditos.

Estos presupuestos nos parecen un cumulo de “corta-pegas”, preparados sin ningún interés y con el único fin de cumplir el trámite de tener unos presupuestos aprobados y que incluso así, a pesar de no tener ningún problema para aprobarlos por su mayoría absoluta, van a aprobarlos fuera de plazo, tal y como ocurre siempre con los tramites de temas económicos, que se aprueban fuera de plazo o el ultimo día, véase la aprobación de la cuenta anual o la aprobación del préstamo para el pago de las rotondas en un pleno extraordinario, urgente y en el último día.

Pero dicho todo esto, aún quedan dos argumentos que hacen imposible nuestro apoyo a estos presupuestos.

1. - No existe una disminución significativa en los ingresos por impuestos, sino todo lo contrario, aumenta en 300.000.-€ lo que significa que los nucieros vamos a continuar soportando la desproporcionada carga impositiva que padecemos.

2.- Si nos vamos al apartado de personal, continuamos sin ver una RPT real, continúa existiendo una tremenda desproporción entre funcionarios y personal laboral o temporal, y lo más grave, continúan sin darle una solución al problema derivado de la OPE 2008, apareciendo los trabajadores de esta oposición en la plantilla a pesar de la nulidad por sentencia judicial de estas plazas, de los reiterados informes negativos de intervención y encontrándose todo esto pendiente de resolución judicial.

Nuestro voto es: NO

A continuación toma la palabra el Grupo Municipal Compromís, que dice:



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

“Comenzando a analizar el presupuesto, en el estado de ejecución de ingresos del 2015 vemos 3.652.815,49 € en activos financieros, que acaban siendo en negativo. ¿De dónde vienen esos ingresos? Hemos visto que después en las facturas desglosadas pone “Para gastos generales” y “Para gastos con financiación afectada”, ¿eso que significa? Porque no queda nada claro. Total, que en ingresos pensábais ingresar 33 millones pero ingresáis 4.576.777,49 € menos de lo que esperábais. ¿Eso cómo lo justificais?

En el impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que esperábais ingresar 400.000 € acaba acaba en negativo porque devolvéis casi 700.000€. ¿Cuál es el motivo?

Pero la verdadera desviación la encontramos en los gastos. De los 18.843.246,02€ que esperábais gastar, habéis acabado gastando 32.570.062,85€, o sea, 13.726.816,83€ más.

Un presupuesto en el que los gastos acaban siendo 73% más de lo esperado, no habla demasiado bien de la gestión del equipo de gobierno. En pasivos financieros pensaban amortizar 2.191.000 pero claro, al final han acabado pagando 10.554.525,89€. Los pasivos financieros es un dato conocido, no se justifica de ningún modo una desviación tan grande. En total, que de los más de 18 millones que pensaban gastar más los 13 largos que sumaban, que da los 32, acabais gastando 5.856.738,34€ más. Parece que para el equipo de gobierno, el presupuesto no es más que papel mojado, un formalismo que se ha de cumplir y que no se ajusta nada a la realidad.

En gastos, por el concepto de “Arrendamientos de Edificios” cerca de 1.600€. ¿De qué edificio hablamos? Con tantos edificios y locales municipales vacíos de contenido, ¿por qué tenemos que alquilar otro?

Ahora vamos ya al Presupuesto de Ingresos para el 2016. Si en el IBI urbano declarais recaudar 7,6 millones en el 2015, porque ponéis esperar ingresar 8.350.000€ al 2016. ¿Piensan subir el IBI?. En el capítulo 3 para el “Recargo de apremio” habéis presupuestado 300.000 € cuando en 2015 se ingresaron 200.000 €. En el capítulo 5 nos encontramos las concesiones administrativas, igual que en los ingresos del 2015 no encontramos ni el bar de La Favara, ni Caravana, ni la Ciutat Esportiva, ¿dónde están?

En el programa de Urbanismo destinan 238.500 € para adquisición de terrenos. ¿Qué terrenos son esos que piensan comprar? En “Honorarios, proyectos técnicos y PGOU presupuestan 150.000 €, cuando en 2015 los gastos han sido de 63.000 €. ¿A qué proyectos técnicos van destinados estos 150.000 €?



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

En el programa 333, Equipamientos Culturales y Museos “Trabajos realizados por otras empresas” por valor de 54.000 € y que en el 2015 se gastaron 44.000 €. ¿Cuáles son esos trabajos?

En el programa 337 encontramos el concepto de “Monitores Parque de Ocio”, presupuestado en 7.000 € como en el 2015, pero en el año que acaba habéis gastado 40.000 €, ¿Por qué no presupuestan directamente 40.000 €? O, ¿es que piensan reducir las actividades del parque?

Vamos a los deportes, Programa 341, Promoción y fomento dl deporte. Para el concepto de “Atenciones protocolarias y representativas, actividades deportivas”, presupuestan 35.000 €, cuando en el 2015 han gastado 55.000 €, porque no presupuestan lo mismo, ¿es preciso gastar tanto? En el concepto de “Eventos deportivos especiales-torneos” aumentan de 140.000 a 180.000 €, ¿cuáles son esos acontecimientos? De verdad cuestan lo que pagamos por ellos? ¿Qué reportan al pueblo esos gastos?

Al programa 432 Información y promoción turística, aumentais en 32.000 € la partida de publicidad y propaganda. ¿Es un gasto necesario? Con la situación económica que hoy en día tiene el Ayuntamiento hay que ahorrar con gastos innecesarios. No entendemos la subida porque el 2015 habéis gastado 85.000 € y no entendemos que la subida sea en este capítulo y no sea en el capítulo de ayudas sociales.

En el programa 452 Recursos Hidráulicos, en 2015 de los 63.675 € presupuestados reduциstéis en modificación a 18.675€, que a fecha 4 de diciembre no estaban pagados. Nos gustaría una explicación.

Por último, el programa 920, Administración General. Por lo que hemos podido ver y analizar, sorprende el gasto “Contratos temporales”, donde en el 2015 de los 90.000 € presupuestados aumentastéis hasta los 800.000 €. Este año volvemos a los 90.000 €. Queremos una justificación del incremento tan grande de este concepto en el 2015, que además justifique el que este año vuelva a la cifra de antes. Otro gasto, “Gratificaciones personal”, presupuestan 60.000 € y se gastan casi 150.000 €. Desviaciones como esta por encima del 100% de lo esperado son las que hacen que el presupuesto de este año no nos lo podamos creer. Queremos también una justificación de esta desviación.

Por lo tanto, un presupuesto, que si lo comparamos con el del año 2015 está muy alejado de la realidad. Además, si atendemos a la Ley de Haciendas Locales, dice que el Dictamen de la Comisión Informativa tendría que estar antes del 15 de octubre, y aquí se hizo



el 23 de diciembre, y su aprobación definitiva antes del 31 de diciembre, y hoy, día 30 se hace la aprobación inicial. Eso hace que tengáis que prorrogar, una vez más, los presupuestos de 2015 hasta final del próximo mes de enero.

Si nos convencen sus explicaciones, puede ser que cambiemos de parecer en el segundo turno del debate y os podamos aprobar el presupuesto, pero con tantos interrogantes tenemos bien claro el sentido de nuestro voto.

Nuestro voto es NO.

Toma la palabra el concejal no adscrito y comenta en este presupuesto no participan el resto de grupos si no solamente el equipo de gobierno, considera que es un presupuesto desproporcionado por lo que su voto es NO.

Tras las intervenciones el Sr. Presidente, Pedro Lloret, comenta que las Comisiones Informativas son, como su nombre indica Informativas y, todas estas preguntas se pueden aclarar ahí. Es tal la batería de preguntas, que hacen imposible que se contesten aquí en este momento, por lo que se recogen y serán contestadas en el próximo pleno.

El Grupo Municipal Ciudadanos comenta que que dichas preguntas fueron hechas en la Comisión Informativa y, no tiene inconveniente que sean contestadas en otro pleno.

Manuel Alcalá, Concejal de Hacienda, pide la palabra y le comenta al Grupo Municipal Compromís que la pregunta relativa al cierre de 2015 es una pregunta que clama al cielo, y le dice literalmente. “ Pepe, ¿te lo preparas o te lo preparan?, es atrevido hacer una afirmación así.

Posteriormente es sometida a votación la propuesta, que queda APROBADA por DOCE (12) votos A FAVOR del Grupo Popular, DOS (2) EN CONTRA del Grupo Municipal Ciudadanos, UNO (1) EN CONTRA del Grupo Municipal de Compromís, UNO (1) EN CONTRA del concejal no adscrito y TRES (3) EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista.

3.- PROPUESTA DE REPRESENTANTES EN LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO MARINA BAIXA.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

El Sr. Secretario da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 23 de diciembre de 2015, que sometido a votación la urgencia, esta fue aprobada por UNANIMIDAD y dictaminado el asunto de forma FAVORABLE, por UNANIMIDAD.

A su vez el Sr. Secretario, da lectura a la propuesta que dice literalmente:

“Bernabé Cano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Nucía, tiene a bien formular al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

Habida cuenta la modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Marina Baixa, aprobada por la Junta General en fecha 23/12/14 y publicada en el BOP nº. 220, de 16/11/15, según la cual correspondiente a este municipio un único representante en su junta general, vengo a proponer la designación de los siguientes concejales, titular y suplente, para efectuar tal representación:

Titular: D. Miguel Angel Ivorra Devesa.

Suplente: D. Serafín López Gómez.”

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por DOCE (12) votos A FAVOR del Grupo Popular, UNO (1) A FAVOR del Grupo Municipal de Compromís, UNO (1) A FAVOR del concejal no adscrito, DOS (2) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos y TRES (3) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Socialista.

PROPOSICIONES:



4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOBRE GRABACIÓN Y RETRASMISIÓN EN STREAMING DE LOS PLENOS MUNICIPALES.

El Sr. Secretario lee la moción del Grupo municipal Compromís relativo a la retransmisión por Internet de los plenos municipales que dice literalmente:

“El Pleno de nuestro Ayuntamiento es el máximo órgano de representación en La Nucía. La gente nos pide poder escucharnos y participar en las decisiones que afecten a nuestra población.

Los políticos hablamos de igualdad, familia, sanidad, cultura, etc pero no hacemos partícipes a las personas que trabajan día a día sobre todas estas cuestiones de la vida política de nuestro Ayuntamiento.

Pocos vecinos acuden a los plenos para informarse de lo que se debate y acordamos los diferentes grupos municipales, pero son muchos los que no pueden asistir por diversos motivos, sobre todo por el horario intempestivo de las sesiones y no poder acceder a la información de lo que sucede en estas sesiones en otro momento y desde otro lugar que no sean las grabaciones que el Grupo Municipal Compromís hace con los medios caseros con los que cuenta.

Fijando la atención en el concepto de transparencia, del cual se ha presentado un plan a este ayuntamiento, con muchas las localidades donde los plenos son grabados en vídeo para ser colgados posteriormente en la web y en el canal de YouTube municipales, ello cuando no son retransmitidos por Internet, cosa que hace que se almacenen en el momento. Estas grabaciones quedan archivadas para permitir el acceso a los ciudadanos y ciudadanas y así obtener de primera mano la información de cada sesión, con una grabación de calidad.

Se trata de un gran paso para acercar la Administración a la ciudadanía, que tendrá a su disposición un elemento más de juicio para valorar tanto la gestión municipal del equipo de Gobierno como de la oposición llevada a cabo por el resto de los grupos.

La utilización de las nuevas tecnologías para la grabación de los plenos permitirá que las partes del Ayuntamiento de La Nucía sean transparentes y con una posibilidad mayor de participación ciudadana. Desde el Grupo Municipal Compromís entendemos que la conciliación de la vida familiar, laboral y personal con la vida política y con la información no ha de ser un derecho de las personas sino una obligación de las administraciones con la gente. Por eso proponemos que cualquier ciudadano o ciudadana de nuestra población o de fuera, desde cualquier lugar, pueda seguir en directo las decisiones que afecten a su vida.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la consideración y aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de La Nucía retransmita a través del canal municipal de YouTube La Nucía TV, en streaming, los plenos de la corporación, creando también en la web municipal un archivo donde queden almacenados los enlaces de estas retransmisiones.

2.- Los micrófonos del Salón de Plenos que se pongan en funcionamiento para que sean unas grabaciones de calidad.”

Se da la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista que comenta estar a favor de dicha propuesta.

Seguidamente el Grupo municipal Ciudadanos dice literalmente:

“Somos partidarios de la total transparencia por lo que no podemos negarnos a la retransmisión de los plenos en cualquiera de los canales posibles, siempre y cuando esto no suponga un coste para las arcas municipales como supondría la retransmisión en directo de los mismos por streaming. Consideramos que con que sean grabados y colgados en la web municipal es suficiente. **Nuestro voto será afirmativo** siempre y cuando se elimine la fórmula de streaming por su elevado e innecesario coste.”

El concejal no adscrito comenta que está a favor de dicha propuesta siempre que suponga un elevado coste.

A continuación Manolo Alcalá toma la palabra, y comenta que todo este tema se está estudiando junto con el Plan de Transparencia que lleva a cabo el Ayuntamiento y lo que se intenta es que no supongan gastos a las arcas municipales.

El Grupo Municipal Compromís toma la palabra y dice literalmente:

“como nos dijo el equipo de Gobierno en la Comisión Informativa, para justificar su abstención, nos dijo que estaban estudiando diversas maneras para poder grabar los plenos y nos pidió que se les dira soporte a la moción como compromiso de que eso se hará.”

Nuestro voto es SÍ.



Sometida a votación la propuesta, no se aprueba con DOCE (12) votos EN CONTRA del Grupo Popular, UNO (1) A FAVOR del Grupo Municipal de Compromís, UNO (1) A FAVOR del concejal no adscrito, DOS (2) A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos y TRES (3) A FAVOR del Grupo Municipal Socialista.

5.- MOCIÓN DE JUAN CARLOS ARJONA CENIZO, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE CREACIÓN DE OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y COMISIÓN DEL PLAN DE RESCATE SOCIAL.

El Sr. Presidente da la palabra a Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito que da lectura de la moción y dice literalmente:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de la Nucia desea someter a consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Constitución Española se dio un marco legislativo que, entre otras elevadas aspiraciones, pretendía proteger al ciudadano de situaciones de desamparo. Así en su Capítulo III de los Principios Rectores de la Política Social y Económica desarrolla sobre el particular varios artículos, a saber:

Artículo 39: “1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.”

Artículo 40: “1. Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica.”

Artículo 41: “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.”

Artículo 47: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.”

Ya en 1992, el Consejo Europeo instó a los Estados miembros a reconocer el derecho fundamental de las personas a contar con recursos y prestaciones suficientes para vivir conforme a la dignidad humana. Se refirió al «acceso a este derecho sin límite de duración, siempre que se cumplan las condiciones de acceso y quedando entendido que podrá asignarse por períodos de tiempo limitados pero renovables».

En el informe sobre protección e inclusión social del 2009, adoptado por el Consejo Europeo, se reconoce que para las personas que no puedan normalizar su vida desde el punto de vista económico es preciso prever «ayudas a los ingresos».

En coherencia con todo lo anterior, entre los objetivos establecidos para el año 2010, declarado Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, se incluía el de reconocimiento de derechos a las personas que viven en esa situación. Así se expresaba en el documento estratégico marco de la Comisión: «Reconocer el derecho fundamental de las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad». De esta manera, se recomendaba que la acción pública se enfocase a fomentar la autonomía de estas personas, a través del acceso a unos ingresos dignos, a servicios de interés general y al mercado de trabajo.

La estrategia 2020 de la Unión Europea, elaborada en un contexto de grave crisis económica, propone como objetivo que el riesgo de pobreza se reduzca en 20 millones de personas en el conjunto de la Unión, creando una Plataforma Europea contra la Pobreza «para garantizar la cohesión social y territorial, de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean compartidos ampliamente y las personas que sufren pobreza y exclusión puedan



Ajuntament de la Nucía Ayuntamiento de la Nucía

vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad». Subraya también la necesidad de soluciones equilibradas, «reconociendo derechos fundamentales a las personas que sufren pobreza y exclusión» y desplegando sistemas de apoyo a las rentas, al tiempo que pretende evitar que las personas «queden atrapadas en una situación de dependencia de las prestaciones, a menudo con derechos que no bastan para sacarlas de la pobreza».

Los poderes públicos valencianos impulsaron y desarrollaron un conjunto de prestaciones y medidas enfocadas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, principalmente mediante la Renta Garantizada de Ciudadanía. Esta ayuda tarda entre 1 y 2 años entre su tramitación, aprobación y pago a los solicitantes. Esto provoca que los solicitantes de dichas ayudas queden en un extrema situación de exclusión social y por consiguiente precarización de su situación económica.

Este Ayuntamiento lleva dotando al Fondo de Emergencia Social con un presupuesto congelado de 50.000 € durante los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), a excepción del ejercicio 2014 donde se dotó con un remanente de 6.488 €.

Dicha ayuda en la practica solo supone un pago de 100 € a cada unidad familiar sin recursos durante un plazo máximo de 4 meses por año cuando no reciben ningún tipo de prestación pública. Dicha cantidad se destina a sus solicitantes en concepto de ayuda a la vivienda, al pago de recibos y al resto de gastos cotidianos.

Esta medida en el marco actual es insuficiente para paliar la urgente necesidad de las familias que son usuarias de los servicios sociales.

El gobierno municipal, con el apoyo de los grupos presentes en el Pleno puede poner en marcha medidas paliativas de la situación de extremo desamparo de todas estas personas. Es urgente activar ayudas directas de mayor cuantía para las más vulnerables, aquellas que están en situación de pobreza y de exclusión social. Es tiempo de que el Ayuntamiento de La Nucía realice un esfuerzo extraordinario para apoyar a esas familias.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Para ello podrá ser preciso llevar a cabo una contención del gasto durante la legislatura en aquellas áreas en las que, sin dañar el desarrollo económico, se acuerden con los otros grupos municipales contrarrestar el presupuesto. Es una emergencia y como tal hay que tratarla. En los presupuestos del 2016 sin duda habrá que transferir gasto hacia los programas que afronten las necesidades urgentes de las personas que están en situación de pobreza severa, y especialmente al Fondo de Emergencia Social. Estas personas forman un “colectivo que parece invisible” en el municipio, pero que están ahí presentes, como lo han demostrado el Banco de Alimentos y entidades como Caritas que trabajan en este municipio con dichas familias.

Que duda cabe que el mejor rescate es el empleo; un empleo estable y con salarios dignos, pero mientras el empleo no llega al que lo necesita, es obligación moral del gobierno municipal actuar de forma urgente y sostenida a través de programas públicos propios y también apoyando programas de otras entidades que trabajan en la misma problemática, desarrollando una batería de actuaciones y medidas que se enmarquen dentro de lo que podemos denominar un PLAN DE RESCATE SOCIAL.

Se trata de avanzar en el diseño y concreción en el menor plazo posible de instrumentos administrativamente viables de servicio a la ciudadanía que equilibren dos aspectos básicos: el acceso a unos ingresos mínimos para aquellas situaciones de grave pobreza y el derecho, unido a la responsabilidad individual, de no permanecer en una situación de dependencia crónica de las prestaciones públicas. Nos basaríamos en el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para determinar la concesión de las ayudas directas al amparo del presente plan.

Por todo ello el Concejal No Adscrito solicita al Pleno Municipal su apoyo para:

MOCIÓN

1º Articular las medidas necesarias para dotar económicamente el presente plan y desarrollar, conjuntamente con los servicios técnicos del Ayuntamiento, las medidas administrativas necesarias para ponerlo en marcha. Basándonos en el indicador IPREM.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

2º Articular las medidas necesarias para desarrollar un programa integral de vivienda pensado para el auxilio y refugio de familias con problemas económicos severos que les conduzcan a la exclusión social. Se crearía una OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA destinada a ese fin con el triple objetivo de:

- a) La puesta en práctica de un servicio de mediación civil (para mediar entre: entidades financieras-ciudadanos-juzgados-ayuntamiento) y de la creación de un catálogo de soluciones habitacionales alternativas.
- b) Crear una bolsa municipal de alquiler, que apoye los alquileres para familias en situaciones de extrema necesidad.

Con lo que se conseguiría un doble efecto. Ayudando al mismo tiempo a las personas que poseen viviendas cerradas y sin posibilidad de poder arrendarlas

- c) Desarrollar un programa de promoción de trabajo cooperativo y de autoempleo. Por todos es sabido que este ayuntamiento tiene la mayor parte de los servicios técnicos externalizados .Mecánica de automóviles instalación de aires acondicionados ect...

3º Se propone la creación de una COMISION DEL PLAN DE RESCATE SOCIAL formada por los grupos municipales, técnicos de las áreas de Hacienda, Servicios Sociales y Empleo y un grupo de entidades de referencia que traten el mismo problema como Caritas, que tenga como cometido principal realizar en el plazo de tres meses un CATALOGO DE MEDIDAS DE RESCATE SOCIAL a incluir en los presupuestos del 2016, donde se analicen, desarrollen y propongan medidas concretas de ayudas directas, entre las que proponemos:

- a) Alimentación: Vales de comida en convenio con los pequeños negocios del municipio y cestas de la compra bonificada. ya que caritas suministra los productos no perecederos. este municipio podría hacerse cargo de otros alimentos como son las verduras , frutas ,carnes o pescados
- b) Transporte: Tarjeta social con bonos de transporte familiares para el Autobús que comunica al municipio con el resto de localidades vecinas. Tenemos el convencimiento de que hay vecinos que no pueden realizar trabajos esporádicos por



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

no tener dinero para pagarse el viaje de ida y vuelta a otros municipios o asistir a los centros de especialidades de otros municipios

- c) Educación: Ayudas para medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, ayudas directas para material escolar, becas para actividades para escolares y para estudios superiores. Ropa deportiva , mochilas ,calzado.
- d) Servicios Sociales: Creación de una Renta Complementaria de Apoyo Municipal; eliminación del copago de la ayuda a domicilio y de la asistencia domiciliaria. Basándonos en el indicador IPREM
- e) Vivienda: ayudas para la rehabilitación de viviendas mejorando la habitabilidad y optimizando los consumos energéticos y de agua. Viviendas dentro del casco urbano
- f) Hacienda: Desarrollo de medidas de AYUDAS DIRECTAS en las Ordenanzas Fiscales del 2016 vía exención y bonificación en tasas en impuestos municipales a familias en situación de pobreza. Tasas como el IBI o la recogida de Basuras puesto que son dos tasas injustas ya que no pueden pagar lo mismo una persona con una renta de 400 € que otra con una renta de 1000€
- g) Empleo: Medidas de asesoramiento y financiación para la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo, de empresas y de cooperativas de carácter social que desarrollen servicios de apoyo dentro del presente Plan de Rescate Social.
- h) Contratación: Incorporación de cláusulas favorecedoras de acciones de apoyo a las familias incluidas en el presente plan de rescate social en las contrataciones del Ayuntamiento de La Nucia.”

A continuación el Sr. Presidente da la palabra al Grupo Municipal Socialista, y su portavoz comenta que están a favor de dicha moción ya que hay puntos comentados en ella que estaban incluidos en su programa electoral.

Esta no es una moción más del corta-pega a las que nos tienen acostumbrados últimamente ciertos grupos con mociones que no corresponden a un ayuntamiento.

No podemos negarnos a favorecer a las familias o personas en riesgo de exclusión social, a través de medidas concretas y que pueden depender de la gestión municipal siempre y cuando esta sea coherente con la realidad social y se sepa discernir entre lo esencial y lo superfluo, cosa que desgraciadamente hasta ahora no se ha hecho.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Estamos de acuerdo con esta moción salvo en que consideramos necesario hacer constar en los puntos 1,2 y 3 la necesidad de que en las decisiones tomen parte todos los grupos políticos representados en el consistorio.

Nuestro voto es: SI

Seguidamente toma la palabra Pepe Pastor del Grupo Municipal Compromís, que dice:

En esta moción se pide al Ayuntamiento hacer una serie de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida a las personas en exclusión social, personas que no tienen trabajo ni ningún ingreso y, a las cuales el Ayuntamiento ahora mismo lo único que hace es un bono de 100 a 200 € en un máximo de 4 meses al año. Con todo eso, vemos poco concreta la moción y que no implica mucho respecto a lo que ya se hace. También nos parece que la moción buscar marcar a esta gente con riesgo de exclusión social.

Ahora bien, todo lo sea rescatar personas, concepto que desde Compromís, llevamos años utilizando ya que ha de ser el centro de todas las políticas, ayudar a la población, a la que nos debemos, y estaremos al lado de las iniciativas que se hagan en ese sentido.

Nuestro voto es SÍ.

A continuación interviene el Grupo Municipal del Partido Popular, Manuel Alcalá, que comenta que no es que no estén a favor de la moción pero hay medidas que ya están incluidas en la actividad que se desarrolla por parte del equipo de gobierno como son las ayudas de la tasa de agua o de la recogida de residuos.

Sometida a votación la propuesta, no se aprueba con DOCE (12) votos EN CONTRA del Grupo Popular, UNO (1) A FAVOR del Grupo Municipal de Compromís, UNO (1) A FAVOR del concejal no adscrito, DOS (2) A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos y TRES (3) A FAVOR del Grupo Municipal Socialista.

MOCIONES DE URGENCIA:

No se presentan mociones ni puntos de urgencia.



II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

6- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se tomó conocimiento.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se le da la palabra al Grupo Municipal Socialista, y su portavoz comenta que sean contestadas todas las preguntas que se han realizado en el apartado de la aprobación del Presupuesto e incluye una pregunta más, relativa a ¿qué tipo de contrato que tenemos con la empresa IMPURSA y a cuanto ascienden los gastos anuales?

A continuación el Grupo Municipal Ciudadanos hace las siguientes preguntas:

1.- En el decreto 888/15 relativo al pago de las nóminas del mes de diciembre, se habla de un informe de personal, en concreto el nº 38/2015 de fecha 11 de diciembre. En el citado decreto no se refiere si el citado informe es favorable o desfavorable al citado pago.

En decretos similares referidos al pago de nóminas de meses anteriores se da la misma circunstancia en cuanto a los informes de personal, dándose el hecho de que hasta el mes de mayo del presente año sí que se especificaba en los decretos que el informe de personal desfavorable.

¿Podrían explicarnos por qué motivos se ha dejado de especificar en los decretos sobre el pago de nóminas el sentido de los informes del departamento de personal? ¿Por qué no se adjuntan al decreto los citados informes?

2.- ¿Podrían explicarnos por qué, según el decreto 892/2015, se convoca una mesa de negociación en la que se va a debatir sobre la continuidad de las medidas restrictivas o de congelación de algunos derechos de los empleados municipales y al mismo tiempo se pretende otorgar un complemento de productividad, del que no se especifica la cuantía, a una plaza de oficial de 1ª ocupada por una persona que está desarrollando funciones distintas a las de esta plaza como son las de encargado?



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

3.- Recientemente hemos sabido, como siempre por la prensa, que el próximo año se va a realizar la instalación de una red de fibra óptica en el municipio, lo que nos parece una buena noticia.

¿Habrá que abrir zanjas para la citada instalación? ¿Están previstas las canalizaciones en el casco antiguo? ¿Se han previsto las canalizaciones necesarias en la parte alta del casco antes de su reasfaltado?

Seguidamente el Grupo Municipal Ciudadanos da lectura de los siguientes ruegos:

1.- Nuestro primer ruego es, más que un ruego, un agradecimiento al equipo de gobierno por aceptar algunas de nuestras propuestas o indicaciones tales como la desaparición de los políticos de las mesas de contratación, tal y como hemos podido comprobar en el decreto 874/2015, referente a la contratación de las obras de construcción de la granja escuela en el CEM, o el cumplimiento de la legalidad, tras nuestras reiteradas peticiones, al colocar la imagen del Jefe del Estado en este salón de Plenos.

2.- Rogamos que, una vez finalizadas las obras de reasfaltado en la parte alta del casco urbano, se recolquen los contenedores de reciclado selectivo a la mayor brevedad posible, así como la colocación de algún contenedor más de poda en esta parte del casco donde es habitual que las viviendas dispongan de algún tipo de jardín y que a su vez de servicio a los distintos jardines o parques municipales de esta zona.

Toma la palabra el Grupo Municipal Compromís, para realizar las siguientes ruegos:

1º ruego: Hemos constatado que la pista de fútbol de la Pza. de La Seu no está en las mejores condiciones, habiendo caído tuercas y también alguna chapa suelta que puede suponer peligro. Pedimos que se subsane a la mayor brevedad, antes de que algún niño, que diariamente utilizan la instalación, tenga algún incidente.

2º ruego: En vista que las Juntas de Portavoces están quedándose en informarnos de cuándo será el Pleno y poco más, como deseamos Feliz Navidad en esta última, pedimos que tengan un uso más efectivo. Para comenzar el ROM dice que se integra de los portavoces de los grupos, presididos por el Alcalde, y todavía no lo hemos visto en ninguna Junta de



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Portavoces ni en ninguna Comisión Informativa, si esto va a continuar así, podríamos hacer como al principio, repasar también las preguntas de los grupos, con el fin de que las que no necesitan respuesta no hacerlas.

3º ruego: Hemos visto retirar las banderolas de la campaña del PP por medios municipales. Esperamos que, como marca la ley, el Ayuntamiento facture al Partido Popular de La Nucía por la retirada de las banderolas, y que veamos esa factura.

4º ruego: Este ruego no se debería hacer, porque es de lógica, pero con todo ello, lo haremos. Hace 2 meses que tenemos los despachos y desde entonces no ha venido nadie a limpiarlos. Los despachos son dependencias municipales, por lo tanto rogamos que sean limpiados con una periodicidad adecuada y que no se vuelva a dejar 2 meses, como ahora, sin limpiar.

A continuación el Grupo Compromís da lectura de las siguientes preguntas:

1ª pregunta: En el decreto de Alcaldía 830 encontramos 3 facturas a “Alvarez Chorda, Lourdes (Organización de Eventos)”, entre el 3 y el 19 de agosto en concepto de tracas y baterías para la Concejalía de Fiestas por valor de 1734,66€, 1734,66€ i 1815€, que hacen un total de 5284,32€.

Siendo las fechas que son, es más que evidente que son para las fiestas. ¿No habíamos quedado que se dan 45.000 € a los mayores y ellos organizan las fiestas? Seguimos encontrando facturas de fiestas que van engrosando el dinero que el Ayuntamiento se gasta en las fiestas. En el mismo decreto 830 vemos 2 pagos a Pirotecnia Ricardo Caballer S.A. siendo una 7.260€ en concepto de “Letrero Els Socarrats Majorals 2016 y bombardeo. Concejalía de fiestas” y otra de 4.628,25€ por “Traca 10 mts, con trueno final. Concejalía de Fiestas”. De nuevo, como en el año pasado, hemos pagado la fiesta del cambio de mayoralía. ¿Se institucionaliza el pago del cambio de mayoralía o sigue siendo una medida excepcional como dijimos hace un año? Y la otra factura en la línea de la primera pregunta, más gastos de fiestas a parte de la subvención, el que pedimos después de fiestas por escrito y que vais obviar.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

2ª pregunta: En el mismo decreto 830 vemos un pago a nombre de la Comunidad de Propietarios Edificio Vistaltea (Administración de Fincas Villalba) en concepto de “2º trimestre: Gastos Comunidad” de 199,84€. Queremos saber ¿por qué se pagan gastos de comunidad a ese edificio?

3ª pregunta: Hace varios mese que vemos facturas de más de 4.000 € a Sonido e Iluminación Limón S.L amb concepto “Contrato de 29-12-2014 de servicio de personal, inst. Y puesta en marcha y, en su caso, suministro de los equip. Téc. Para”. Queremos saber ¿qué contrato es ese y hasta cuándo se seguirá pagando?.

4ª pregunta: No nos avisan para actividades o actos a los cuales invitan a la Corporación. Os recordamos que la Corporación somos los 21 presentes y sentados en esta mesa, y no los 13 del equipo de gobierno. Este mes han sido unas cuantas veces que se acumulan a la de meses anteriores (Inauguración de la Feria de Navidad, Festival de Ballet, donde la fila de autoridades va ser para el alcalde y familia, dejandonos a los concejales de todos los partidos en otras filas; pasacalles de recogida de nuevos músicos de la banda, donde la directiva había invitado a la Corporación y no al equipo de gobierno solamente). Por tanto, os pedimos que lo hagáis, ya que formamos parte también de la corporación.

Se da la palabra al concejal no adscrito que manifiesta que no tiene preguntas.

Y posteriormente, se da la palabra al Grupo Municipal del Partido Popular y, en concreto Manuel Alcalá, pasa a contestar a las preguntas formuladas en el Pleno de 26/11/15:

- **Contestación a las preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos:**

Pregunta nº 1: Respecto criterios sobre contratación de profesores para los cursos que se imparten en la Escuela de Oficios hemos de informarle de lo siguiente, sirve la misma contestación para la pregunta del Grp Mpal. Compromis y Grup Mpal. Socialista: La contratación para impartir los cursos de formación en la Escuela de Oficios de La Nucía, se realiza mediante Decreto de Alcaldía, estrictamente por currículum, según los requisitos mínimos obligatorios del Certificado de Profesionalidad de referencia (Titulación, Formación Metodológica, Experiencia profesional, Experiencia docente), previo visto bueno del SERVEF.



Pregunta nº 2: La respuesta al asunto del Centro de Día ya se contestó en el pleno anterior a pregunta del Grupo Mpal. Socialista.

Pregunta nº 3: En la rotonda del Cami de la Monja se esta construyendo una estación de bombeo de agua potable y por supuesto cumple con todos los requisitos exigibles.

Pregunta nº 4: Respecto denegación de subvención por parte de la Agencia Valenciana de Turisme, Agencia que depende de la Generalitat Valenciana, de subvención al World Padel Tour 2015 celebrado en este municipio durante el mes de agosto. Hemos de decirles, que aunque se pidió la subvención, desde que cambio el signo del gobierno en la Generalitat, en ningún momento se contó con ella, y efectivamente así fue, se denegó la citada subvención por parte del Gobierno Valenciano al municipio de La Nucía. El resto de pregunta, o sea costes del evento, ya se informó en el Pleno ordinario de este Ayuntamiento de septiembre a petición del Grup Municipal de Compromis.

- **Contestación al Grupo Municipal Compromis:**

Pregunta nº 1: Sobre dejadez del Parque Can del final del la Avda. Porvilla, comentarle que debido a las lluvias producidas recientemente hubo un desprendimiento del margen que da al parking, a consecuencia de lo cual se rompió la tubería del agua de la fuente. Simplemente esto, y no dejadez que es a lo que Ud. hace referencia. Los Parques Can que se crearon hace unos meses en el municipio de La Nucía, están totalmente cuidados y limpios.

Pregunta nº 2: La respuesta sobre denegación de subvención del World Padel Tour ha sido contestada anteriormente a pregunta del Grup Mpal. Ciudadanos, no obstante en lo referente a Ud y a los representantes del grupo Mpal. Socialista, que también realizan la misma pregunta y que son los que ostentan el Gobierno de la Generalitat, simplemente darles las gracias puesto que sus representantes a nivel autonómico son los que han denegado la citada subvención al municipio de La Nucía, haciendo peligrar de esta forma la organización del World Padel Tour en nuestro municipio.

Pregunta nº 3: Ya se te contestó en el anterior Pleno, el coste de la selección inglesa de fútbol para el Ayuntamiento de La Nucía ha sido 0, otra cosa es que desde este Ayuntamiento y aprovechando el tirón que tiene la citada selección se hayan hecho especiales en varios diarios.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Pregunta nº 4: Sobre Plan de Transparencia. En breve nos pondremos en contacto con todos los grupos que forman el Pleno Mpal. para detallarles información respecto el citado Plan de Transparencia.

Pregunta nº 5: La pregunta sobre el Centro de Día, ya fue contestada en el pleno anterior a pregunta del Grupo Mpal. Socialista.

Pregunta nº 6: Sobre contratación de personas para cursos de formación. Esta pregunta ya ha sido contestada al Grupo Mpal. Ciudadanos en este mismo pleno.

Pregunta nº 7: Respecto a la citada pregunta comentarle que se trata de un Medio de comunicación digital de la comarca, por lo tanto consideramos conveniente la publicación de las noticias del Ayuntamiento en el citado medio y porque consideramos que no es un pago en ningún modo excesivo, por lo tanto seguiremos, mientras lo creamos conveniente publicando noticias de nuestro municipio en el citado medio.

Pregunta nº 8: Decreto 743/2015, pago a la empresa SAD por guardias de seguridad. Se trata del pago realizado por temas de seguridad durante las fiestas de Agosto.

Pregunta nº 9: Respecto al pago realizado a D. Juan A. Fornier por importe de 388'25 € pues es como dice el Decreto de Alcaldía 818/2015 una gratificación por realización de trabajos extraordinarios durante el mes de agosto, tanto en las fiestas que se organizaron en varias urbanizaciones por los vecinos de las mismas como en las fiestas patronales.

En otro orden de cosas y en relación a la pregunta formulada por Ud. en fecha 10 de diciembre y con registro de entrada nº 11978 respecto si se ha realizado oferta pública y adjudicación del Centre de día, debo comentarle que al tratarse de un contrato menor no se necesita oferta pública, asimismo le comunico que se adjudicó el mismo en la Junta de Gobierno de fecha 18 del pasado mes de noviembre y de la cual Ud. dispone copia del acta.

- **Contestación al Grupo Municipal Socialista:**

Pregunta nº 1: Sobre contratación de personas para cursos de formación. Respecto a la citada pregunta, ya ha sido contestada al Grupo Mpal. Ciudadanos en este mismo Pleno.

Pregunta nº 2: Denegación subvención World Padel Tour. También ha sido contestada al Grup. Mpal. Compromis en este mismo Pleno.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Pregunta nº 3: Respecto a su pregunta sobre obras de asfaltado en la ampliación suroeste del municipio hemos de comentarle que aprovechando las obras de asfaltado si se están arreglando todos los desperfectos de las aceras y cambio de algunos bordillos.

Pregunta nº 4: En dicha pregunta Ud. dice que les han comunicado que el Sr. Manuel Alcalá (o sea yo) esa haciendo un expediente de lo que se publica por parte de los grupos de la oposición en las redes sociales, que si esto parece un control policial y que no son delincuentes.

Suponemos que todos los que estamos aquí sentados somos bastante mayorcitos para saber lo que está bien y lo que está mal, ¿no?, en todo caso no vemos porque le incomoda que lo que publica en las redes sociales y que todo el mundo por tanto puede leer y que suponemos que para ello es por lo que lo escribe, ahora resulta, que el Sr. Manolo o cualquier persona que lo quiera guardar no puede hacerlo, puesto que Ud. considera que es control policial. Pues si piensa así, mejor no publicar nada, así se evita que otros guarden sus publicaciones. No obstante, si sigue publicando, nosotros seguiremos guardando sus publicaciones, pero no a efectos de control policial ni de pensar que son unos delincuentes, que no lo pensamos, simplemente a efectos de comprobar el grado de educación que tienen, que por lo visto y publicado es más bien muy poco.

A continuación toma la palabra, Miguel Ángel Ivorra, del Grupo Municipal del Partdo Popular, que contesta aL Grupo Compromís:

En relación a las manifestaciones que has realizado en este Pleno y que has publicado eb las redes sociales referente a que operarios de la plantilla del Ayuntamiento han retirado una vez pasadas las elecciones generales pancartas del PP de La Nucía, quería comentar lo siguiente:

Para desvergonzados, que es de lo que nos tachas, simplemente mírate al espejo que es un buen ejemplo y te lo vamos a demostrar:

Lo primero que tienes que hace antes de realizar ninguna acusación o pregunta, lo primero que tienes que hacer es informarte de las cosas que dices ya que este Ayuntamiento tiene ordenado a los servicios técnicos municipales, que pasada la celebración de cualquier proceso electoral y para mantener el municipio en perfecto estado de limpieza, se retiren todos los elementos relacionados con las eleccione, y eso incluye pancartas, cartelería colocada en vallas, farolas, etc..., y no sólo del PP sino también de cualquier grupo político, o por qué



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

creo usted que en las últimas elecciones locales los operarios del Ayuntamiento a los que usted acusa retiraron la publicidad electoral que usted y el resto de partidos políticos aquí presentes colocaron a lo largo del municipio.

Por cierto Sr. Pastor, ¿cómo se le ocurrió la brillante idea de empapelar la fachada de la dependencia municipal concedida al Grupo que usted representa? ¿Es que confunde lo público con lo privado? Pepe, la dependencia es municipal, no es tu sede ni tu casa, por lo tanto, no hables tanto y aplícate el cuento, ¿no?

Por lo tanto, tranquilízate, no insultes y, no veas fantasmas donde no los hay. Gracias.

Por alusiones, el Grupo Municipal Compromís, contesta que no sabe lo que está diciendo ni a que se refiere.

A continuación Juan Carlos Arjona, concejal no adscrito, pide disculpas por el tema de la colocación de carteles en la fachada municipal a que se refiere Miguel Ángel Ivorra, ya que fue él y no el Grupo Compromís.

Por último, y una vez finalizada la contestación a las preguntas realizadas por los distintos grupos. El portavoz de Ciudadanos D. Rafael Congost pidió la palabra para agradecer el cambio de tono y actitud en los modos al contestar a las preguntas por parte del portavoz popular y aprovechó la ocasión para desear a todos los miembros de la corporación un feliz Año 2016.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,30 horas por la Presidencia se levantó la Sesión, de todo lo cual Certifico